

**24/04/2016 – Diario La Capital
Comenzó hace 30 años, y sigue...**

Todo comenzó el 13 de diciembre de 1983 con la firma por parte del entonces Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín y su Ministro de Educación y Justicia Dr. Carlos Alconada Aramburu del Decreto N° 154 que establecía la intervención de las Universidades Nacionales en todo el país.

Alfonsín a través de este decreto designaba a los rectores normalizadores y el Ministro de Educación era el encargado de nombrar a los decanos normalizadores a propuesta de los rectores.

El Decreto establecía también:

Declarar de aplicación los estatutos universitarios vigentes al 29 de julio de 1966; debiendo las universidades creadas con posterioridad adoptar, entre ellos, el que resulte más apropiado.

Constituir Consejos Superiores Provisorios en cada, integrados por el rector y decanos normalizadores juntamente con el presidente y dos delegados de la Federación de Estudiantes. El Consejo Superior Provisorio de cada universidad dictará una reglamentación especial, la que deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, a los fines de establecer cómo se constituirán los respectivos claustros durante el proceso de normalización.

Constituir los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos en cada facultad, integrados por el decano, el presidente y los delegados del centro de estudiantes y uno o más docentes por cada departamento. Se incorpora también un delegado del Centro de Graduados.

El Consejo Superior Provisorio de cada universidad dictará normas especiales, que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia, a los fines de revisar la aparente validez de los concursos realizados bajo el imperio de la Ley 22.207.

Reconocer los Centros de Estudiantes que realizaron elecciones durante el último año, y en consecuencia la legalidad de su constitución. Reconocer un solo centro por facultad y una sola federación de centros por universidades, y la Federación Universitaria Argentina, como órganos de representación de los estudiantes.

Eliminar todas las cláusulas discriminatorias y proscriptivas, de todo tipo, para la provisión de cargos docentes y no docentes.

Los puntos principales de este Decreto establecieron lo que fue la política de gobierno del ex Presidente Alfonsín bajo los principios fundamentales de la Reforma Universitaria de 1918. Su política de gobierno en materia de Educación Superior expresó el compromiso con la autonomía universitaria, el gobierno tripartito y el pluralismo ideológico. Fue de vital importancia también la sustanciación de los concursos docentes y políticas de extensión universitaria.

En la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Dr. Alfonsín designó como rector normalizador al Cont. Víctor Francisco "Chacho" Iriarte, que ejerció su mandato entre diciembre de 1983 y mayo de 1986.

Durante su gestión y como lo establecía el Decreto Presidencial, se conformó el Consejo Superior Consultivo y los Consejos Académicos Consultivos de las diferentes Unidades Académicas. Se trabajó en la redacción del Estatuto, teniendo como principios fundantes los de la Reforma del 18. Por vez primera la UNMDP inició un proceso de llamados a concurso docentes por antecedentes y oposición con un jurado compuesto por docentes, alumnos y graduados.

En 1982, finalizando la dictadura, los estudiantes de la UNMDP comenzaron a reclamar y militar por la constitución de Centros de Estudiantes. Pese al no acuerdo de las autoridades de entonces, los alumnos de la universidad se fueron nucleando en diferentes agrupaciones estudiantiles yendo a elecciones durante el segundo semestre del año. Se conformó también la Federación Universitaria Marplatense (FUM)

Ya en democracia se procede a elegir miembros de los claustros docente, estudiantil y graduado para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los Consejos Académicos.

En abril de 1986 los representantes de los tres claustros se reúnen por primera vez y eligen democráticamente al rector de la universidad. La Asamblea fue presidida por el Dr. Emilio Radresa y fue electo rector el Arq. Javier Rojo.

Vaya este recuerdo también a la memoria de Javier y Emilio que ya no están entre nosotros pero serán recordados por siempre.

Pasaron 30 años, la Universidad Nacional de Mar del Plata es otra. Crecimiento, nuevas carreras, proyectos, investigación, extensión, gestión, transferencia. El camino no fue, es, ni será fácil. La Universidad, como organización democrática, tiene la virtud de discutirlo todo.

Los principios y políticas reformistas se destacaron desde hace 30 años en nuestra universidad, principios que bien podrían ser, en líneas generales, Políticas de Estado. “República libre, llamar a las cosas por el nombre que tienen, contar para el país con una vergüenza menos y una libertad más, los dolores que quedan son las libertades que faltan”, son entre tantas frases, posiciones y pensamientos del Manifiesto Liminar, guías para seguir andando por este fascinante mundo que es el de la Universidad Pública, Gratuita y Cogobernada.

Álvaro Gayol
Jefe de Prensa